REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

RESTAURACIÓN FORESTAL EN LA FINCA SA DUAIA-ES RECÓ

TITULAR: **MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.**

Código: 2016-b010 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo





Breve descripción:	Reforestación con *Pinus halepensis*, *Quercus ilex* y *Olea europaea* var. *sylvestris* en terreno agrario. Terreno con cárcavas y matorral, que ha sufrido incendios.

Localización:	Artá (Illes Balears)	**Superficie de la parcela:**	1,40 ha
Fecha de inicio de proyecto:	1/10/2016	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Agrario	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Agrario

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	121 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]:**	22 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	2 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***0 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	Actuación en una zona que ha sufrido incendios, en la que ahora había matorral y el suelo presentaba cárcavas.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto y consulta al CORINE 1990.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Información gráfica y Declaración del promotor.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Declaración del promotor.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Acuerdo con la entidad propietaria, Institut Balear de la Natura (IBANAT).
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Acuerdo con la entidad propietaria (IBANAT).
- Otra documentación: Fotografías.

Datos de contacto:	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. Email: ingrid.delafuente@melia.com Persona de contacto: Ingrid de la Fuente

Más información:	WEB: https://www.melia.com/

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Fundada en 1956 en Palma de Mallorca (España), Meliá Hotels International es una de las compañías hoteleras vacacionales más grandes del mundo, además de líder absoluto del mercado español, tanto en el ámbito de ocio como en el de negocio. En la actualidad dispone de más de 370 hoteles distribuidos en 43 países de 4 continentes, comercializados bajo las marcas: Gran Meliá, Meliá, Paradisus Resorts, ME by Meliá, Innside by Meliá, TRYP by Wyndham, Sol Hotels y Club Meliá.

El promotor cuenta con la colaboración del Institut Balear de la Natura (IBANAT), empresa pública propietaria de los terrenos, que ha llevado a cabo las labores de preparación del terreno, repoblación y protección de las plantas, bajo supervisión de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares, en la parcela, afectada por un incendio en 2013.

La finalidad del proyecto es la introducción de especies forestales autóctonas en zonas incendiadas en Artá (Baleares) cuya regeneración natural es difícil.

La zona

La parcela se encuentra en la finca de Sa Duaia-Es Recó en el Llevant de Mallorca, que posee uno de los ecosistemas de Baleares que ha sufrido los efectos devastadores de los incendios forestales, afectando a la masa forestal, y que se pretende restaurar mediante esta actuación. En esa zona la masa tiene dificultades para su regeneración. En concreto la zona afectada sufrió un incendio en 2013.

Otros objetivos de actuación en la zona son el evitar la pérdida de suelo por erosión, alcanzar, o aproximarnos lo más posible, a través de la repoblación, a la vegetación potencial, minimizar los efectos del cambio climático mediante la fijación de carbono, protección eólica frente a los vientos marinos, y la conservación y mejora de la biodiversidad.

La plantación

Esto se realizará mediante plantación manual y tratando de conseguir una densidad media de 600 plantas/ha. Donde por accidentes del terreno o por existir cubierta arbórea suficiente no se pueda conseguir esta densidad, se disminuirá adaptándose a las condiciones del terreno.

Primeramente se realizó la preparación del terreno, mediante subsolado lineal que permite aumentar la profundidad útil del suelo, mejora la infiltración y capacidad de retención de agua y rompe las rocas fácilmente disgregables. En zonas de pendiente, cuando se realiza según curvas de nivel, produce además un efecto muy beneficioso sobre el control de la escorrentía superficial.

La plantación se ha realizado con *Pinus halepensis, Quercus ilex* y *Olea europaea* var. *sylvestris,* especies que pueden proteger el suelo de la erosión, ya que la vegetación actual no es capaz de defenderlo. El terreno a repoblar está degradado y con serias deficiencias en capacidad de retención de agua, fertilidad y permeabilidad, lo que implica que estas especies tengan que ser frugales y xerófilas. Además, la nueva masa tendrá que desarrollarse en sus primeras edades en

condiciones de fuerte insolación, lo que implica que las especies tienen que ser de temperamento robusto.

Para proteger la planta se instalaron protectores individuales fotodegradables para proteger de las heladas invernales, permitir un aumento importante del crecimiento inicial en altura, la resistencia a periodos secos, vientos y fuertes insolaciones directas, facilitar la localización de las plantas, lo que evita los daños que puedan causársele durante las labores de trabajo, y protección contra los animales.

Se plantó un 80% de *Pinus halepensis*, un 10% de *Quercus ilex* y un 10% de *Olea europaea* var. *sylvestris* y los trabajos de plantación finalizaron en noviembre de 2016.